



No Radicado: 2-2025-11913

Fecha: 09/05/2026 15:59:04

Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE

Anexos: 2 PDF

Copias: N/A

www.secretariageneral.gov.co

420000
Bogotá D.C.,

Doctora:

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaría

Secretaría Distrital de Hacienda

radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud estudio para la inclusión de inmueble a cargo del Distrito

Respetada doctora Cadena,

La Secretaría General recibió el pasado 16 de diciembre de 2024 ofrecimiento por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P - ETB de la dación en pago del predio Yomasa, ubicado en la calle 78 Sur No. 14-55 identificado con FMI. 50S-577729 y la Manzana Catastral No. 00250689.

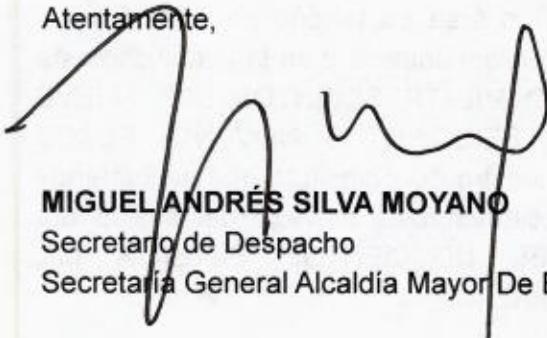
La empresa informa que el inmueble cuenta con un área de terreno de 4.741,50m² y 989,04m² de área construida, que no tiene limitación del dominio y en la actualidad está avaliado comercialmente en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$5.319.168.690) M/CTE. Adicionalmente, es de nuestro conocimiento que se pretende adicionar el valor de unas obras reparativas y estructurales al valor del avalúo por DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$251.270.306).

Como contexto de lo anterior, el Distrito Capital se hizo acreedor de los dividendos correspondientes a su participación en ETB (equivalente a 86,589%), según consta en el acta No. 40 de fecha 24 de junio de 2015 de la Asamblea General de Accionistas. La Secretaría Distrital de Hacienda, en representación del Distrito Capital como accionista mayoritario, aceptó la solicitud de renegociación del pago de los dividendos extraordinarios. Considerando las renegociaciones y los pagos efectuados, ETB mantiene una deuda con el Distrito Capital por valor de \$291.116.359.328 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.) por concepto de los dividendos aprobados el 24 de junio de 2015.

Así las cosas, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá está interesada en utilizar el inmueble ofrecido en dación en pago, con el objetivo de fortalecer el actual CADE Yomasa, implementando un modelo de atención para la política de servicio a la ciudadanía. Adicionalmente, se busca dar apertura a un nuevo Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado de Usme y mejorar la implementación de la política pública distrital en materia de asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno residentes en Bogotá. Estos proyectos mejorarán la implementación de la política pública distrital en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, cumpliendo con las apuestas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Actualmente, en el marco de estas iniciativas, la Secretaría General se encuentra en proceso de suscribir un contrato de comodato sobre el inmueble.

Debido a la importancia estratégica de estas iniciativas y conforme al artículo 80 del Decreto 192 de 2021, donde se establece que la Secretaría Distrital de Hacienda es la representante accionaria del Distrito Capital, solicitamos respetuosamente realizar el estudio técnico necesario para evaluar la viabilidad de recibir este bien en los términos descritos por la ETB.

Atentamente,



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario de Despacho
Secretaría General Alcaldía Mayor De Bogotá D.C.

Proyectó: Camilo Arturo García Castaño, Dirección de Reparación Integral ✓
Karen Romero, Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía ✓
Claudia Lorena Usuga Gil, Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía ✓

Revisó: Hugo Fernando Guerra Urrego, Director de Reparación Integral ✓
Camila Gómez Duarte, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación ✓
Enrique Cusba García, Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía ✓
Henry Humberto Villamarín Serrano, Subsecretario Corporativo de la Secretaría General ✓
Juan Camilo Vesga Bonilla, Asesor Despacho Secretaría General ✓

Visto Bueno: Isabelita Mercado Pineda, Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación ✓
Guionmar Adriana Vargas Tamayo, Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía X.

Anexo: Comunicación de la ETB con fecha 16 de diciembre de 2024 y radicado Secretaría General No. 1-2024-49768, ofrecimiento del inmueble ubicado en la Calle 78 Sur No. 14-55.